

LEGISLACION A TU FAVOR
FISCALIZCION EFICAZ
COMBATE A LA DELINCUENCIA
PREVENCION DE INCIDENTES NATURALES
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
SIEMPRE LIMPIEZA
URBANIZACION COMUNITARIA
APOYO AL CAMPO
ATENCION GENERAL DE SERVICIOS
LEGALIDAD MUNICIPAL
PROGRAMAS SOCIALES
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
ATENCIONES ESPECIALES
ABASTECIMIENTO DE AGUA
MEJORA EDUCATIVA
ARTE Y CULTURA
SALUD
DEPORTES
SINDICATURA

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Abasolo, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
1301 DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMAS SOCIALES	\$1,182,400.00
Total General		\$1,182,400.00

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
No se cuentan con	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

programas de este tipo.				
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2016, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo.	\$0.00
Total	\$0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43100 - Subsidios a la producción	Ciudadanía en general de Abasolo	Mejorar las condiciones de vida de la población de Abasolo	\$65,000.00
43300 - Subsidios a la inversión	Ciudadanía en general de Abasolo	Incrementar el nivel productivo de los campesinos de Abasolo	\$100,000.00
Total			\$165,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
Mejor calidad de vida, y recreaciones para el ciudadano	Estudiantes, deportistas ciudadanía en general de Abasolo	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 227, 000.00
Servicio de traslado para personas vulnerables con problemas de salud	Ciudadanía en general de Abasolo, grupos vulnerables	Gastos por servicios de traslado de personas	\$ 12,000.00
Motivación para una mejor educación	Estudiantes del municipio de Abasolo	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	\$10,000.00
Apoyos a la ciudadanía y grupos vulnerables	Ciudadanía en general de Abasolo	Compensaciones por servicios de carácter social	\$70,000.00
Total			\$319,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.